



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-09018, por el cual Consejeros del H. Consejo Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información ponen en conocimiento y solicitan que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se expida en relación a la situación planteada en la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2003 del H. Consejo Consultivo, con motivo del tratamiento de la constitución y designación de un Tribunal para la selección de Antecedentes para la cobertura interina de 1(un) cargo de JTP en la asignatura Política y Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que el informe acompañado por La Sra. Directora de la Escuela de Ciencias de la Información, Lic. María Cristina Mata (fs. 8) da cuenta de los hechos y de la actuación cumplida por esa Dirección en la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2003 del H. Consejo Consultivo, del que surge en forma indubitable que se ha respetado la normativa y procedimiento previsto por el Reglamento del H. Consejo Directivo y del H. Consejo Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información en el tratamiento de la designación del Tribunal para la selección de Antecedentes para la cobertura interina de 1(un) cargo de JTP en la asignatura Política y Comunicación;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 10 comparte los términos del citado informe, correspondiendo ratificar todo lo actuado en dicha sesión ordinaria;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Ratificar la validez, legalidad y legitimidad de todo lo actuado por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Información en la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2003 del H. Consejo Consultivo de dicha Escuela.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 273/03.-



DR. RAMON R. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA